

	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-CM-00	
	CONCEJO MUNICIPAL DE ELÍAS HUILA	VERSIÓN: 1	
	RESOLUCIONES	Página 1 de 1	

**RESOLUCIÓN No. 025 de 2023
(01 de Septiembre)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS Y DE COMPETENCIAS DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE ELIAS (HUILA), PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ELIAS (HUILA), en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

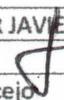
Que la Mesa Directiva del Concejo expidió la Resolución 018 del 18 de julio de 2023 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE ELIAS – HUILA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028.”**

Que el día 26 de agosto de 2023 se llevó a cabo la aplicación de las pruebas de Conocimientos y de Competencias Laborales.

Que conforme al artículo 36 de la Resolución 018 de 2023 se deben publicar los resultados de las pruebas.

Que, en mérito de lo anterior, y para dar continuidad al proceso de selección, la mesa directiva del Honorable Concejo Municipal de Elías (Huila)

RESUELVE

Proyectó: MARIBETH ARTUNDUAGA HERNANDEZ	Aprobado por: HECTOR JAVIER RODRIGUEZ A.
Revisado:	Firma: 
cargo: Secretaria General	Cargo: Presidente Concejo

	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-CM-00	
	CONCEJO MUNICIPAL DE ELÍAS HUILA	VERSIÓN: 1	
	RESOLUCIONES	Página 1 de 1	

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar, el listado Preliminar de resultados de la Prueba de Conocimientos académicos del Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero Municipal para el periodo constitucional 2024 - 2028, el cual se conforma de la siguiente manera:

ITEM	IDENTIFICACION	PUNTAJE
1	4901262	75,31
2	7729682	NP
3	11685927	NP
4	12170980	59,60
5	1014286401	66,74
6	1075286080	62,46
7	1077012638	59,60
8	1080935501	63,89
9	1083917795	53,89

ARTICULO SEGUNDO. Publicar, de conformidad con el numeral 1 y 2 del artículo 36 de la Resolución 018 de 2023, los resultados de la Prueba de Competencias, así:

ITEM	IDENTIFICACION	PUNTAJE
1	4901262	42,00

ARTÍCULO TERCERO. En las fechas, medios y términos establecidos en el cronograma del concurso, los aspirantes podrán presentar reclamaciones contra los resultados de las pruebas, de conformidad con el artículo 37 de la Resolución 018 de 2023.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar que a través de la Secretaría General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web del Concejo Municipal de Elías (Huila) y comunicar a la UCEVA para que en colaboración publique en su página web la difusión de la presente resolución.

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Honorable Corporación Concejo Municipal de Elías (Huila) a primero (1) de septiembre de 2023.

Proyectó: MARIBETH ARTUNDUAGA HERNANDEZ	Aprobado por: HECTOR JAVIER RODRIGUEZ A.
Revisado: 	Firma: 
cargo: Secretaria General	Cargo: Presidente Concejo

	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-CM-00	
	CONCEJO MUNICIPAL DE ELÍAS HUILA	VERSIÓN: 1	
	RESOLUCIONES	Página 1 de 1	

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

HECTOR JAVIER RODRIGUEZ ARTUNDUAGA
Presidente

Frank Dario Artunduaga
FRANK DARIO ARTUNDUAGA
SCARPETA
Primer Vice- presidente

Maria Eugenia Bermeo Carvajal
MARIA EUGENIA BERMEO CARVAJAL
Segundo Vice- presidente

Maribeth A. Hernández
MARIBETH ARTUNDUAGA HERNÁNDEZ
Secretaria General

Proyectó: <i>Maribeth A. Hernández</i> MARIBETH ARTUNDUAGA HERNANDEZ	Aprobado por: HECTOR JAVIER RODRIGUEZ A.
Revisado:	Firma: <i>Hector J. Rodríguez</i>
cargo: Secretaria General	Cargo: Presidente Concejo